

RESOLUCION N° 20/2020

Paraná, 26 de febrero de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El **Sr. Nicolas Guillermo PESSOLANI** fue designado Escribiente Provisorio de la UFI de Concordia mediante Resolución N° 150/2018 de fecha 30 de noviembre de 2018 de esta P.G., habiendo tomado posesión del cargo el día 4 de diciembre del año 2018.-

Que habiendo transcurrido el plazo de un año de su nombramiento, y contando con un informe favorable del Sr. Fiscal Coordinador de la UFI de Concordia -Dr. José Daniel Costa-, y teniendo a la vista el certificado Preocupacional expedido por la Oficina de Médicos de Tribunales, el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Declaración jurada de incompatibilidades, corresponde su confirmación en el cargo de Escribiente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) CONFIRMAR, a la **Sr. Nicolás Guillermo PESSOLANI**, actual Escribiente Provisorio de la UFI de Concordia, en el cargo de **Escribiente Titular de la Unidad Fiscal de Concordia**, *con retroactividad al 04-12-2019*. Quien continuará cumpliendo funciones de Oficial Auxiliar Suplente hasta el retorno de su Titular el Agente Mosna o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) DISPONER LA CONTINUIDAD del **Sr. GUSTAVO GABRIEL CHIARELLA**, actual AUXILIAR DE SEGUNDA SUPLENTE de la UFI Concordia, en el cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA INTERINO de la UFI Concordia**, retroactivo a la fecha de toma de posesión del Agente Pessolani, y hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos legales correspondientes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º). DISPONER LA CONTINUIDAD de la Agente MARIA BELEN BARBAS, actual Escribiente Suplente de la Ufi Concordia, como **ESCRIBIENTE SUPLENTE de la UFI Concordia**, a partir de la Toma de Posesión y hasta el retorno del Agente PESSOLANI, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-


4º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de coordinación de la UFI de Concordia -Dra. Florencia Casati-, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.-

5º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la Secretaria de Coordinación de la UFI de Concordia -Dra. Florencia Casati-, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos,
y oportunamente, archivar.


JORGE ATILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

C
Minutos de fecha de dos mil cuatro
ciento noventa y cinco notificó a l. Sr. Contador
Daniel Rossi
en su lectura a la resolución que antecede.


OSCAR ADRIÁN DOSEÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

C
Se libraron oficios n° 33 al STJ, y n° 34 a
la UFi de Concordia. Coste.


OSCAR ADRIÁN DOSEÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL